Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 00585

PUCHUNCAVI, 09 MAYO 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº 348, de fecha 11 de marzo 2022, que aprueba las bases administrativas y llama a licitación pública para la adquisición de un servicio de transporte para Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la comuna; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Puchuncaví, mediante Decreto Alcaldicio 348, de fecha 11 de marzo de 2022, aprobó las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, para la contratación de los servicios de transporte para Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la comuna

- Que se solicitó en plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl un listado de servicios, que no consideraba los trayectos principales a realizar, por lo que la mayor parte de este listado de productos solicitados no entregaran una muestra relevante, para poder realizar esta adjudicación .

- Que lo anterior hace necesario revocar dicha licitación y realizar un nuevo proceso licitatorio

D E C R E T O

1.- **REVÓQUESE**, el proceso de licitación pública para la adquisición del servicio de transporte para Departamento de Educación, Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles de la comuna.

2.- **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl bajo nombre ID: 4014-13-LE22.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Unidad de Control.
3.- Departamento de Educación.

MMU/JCGR/EPP/POT/FRBA/mait